ACTA DE REINICIO N° 1

CONTRATO DE OBRA (MANTENIMIENTO) N°. 479 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA DEL META E INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S

CONTRATANTE	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META** NIT. 822002144-3
CONTRATISTA	**INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA** NIT. No. 900849552-3 **R.L. JUAN CAMILO POSADA VARELA** C.C. 1.094.921-302 de Armenia
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA, TANQUE SUBTERRRANEO Y ESPACIOS ADYACENTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTECUATRO PESOS **($178.062.524)** M/CTE, INCLUIDO IVA, SI A ESTE HUBIESE LUGAR.
VALOR DE ADICIONES	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (Inicial + adición):	N/A
FECHA PAGO DE ANTICIPO	N/A
VALOR ANTICIPO	N/A
TIEMPO DE EJECUCIÒN	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION	24 DE DICIEMBRE DE 2024
TERMINO DE SUSPENSION:	26 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 15 DE ENERO DE 2025
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	N/A
PRORROGA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION PREVISTA:	16 DE ENERO DE 2025

Entre los suscritos **LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO**, identificado con la cédula de ciudadanía **N° 86.067.426** de Villavicencio, en su calidad de **DIRECTOR** del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, nombrada mediante Decreto 017 del 03 de enero de 2024 y debidamente posesionada según Acta N° 013 del 03 de enero de 2024, facultada para

COPIA CONTROLADA

contratar según las normas de contratación pública vigente, articulo 11 de la ley 80 de 1993, el Decreto N° 0377 del 26 de marzo de 1998, por una parte y que para los efectos del presente documento se denominará **EL INSTITUTO**, y por otra y por la otra **JUAN CAMILO POSADA VARELA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.094.921.302,** representante legal de **INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA NIT. 900849552-3**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato suspendido mediante Acta de Suspensión No. 1 firmada el día 24 del mes de diciembre de 2024, una vez superadas las causales que obligaron a la misma.

Para los efectos legales que haya lugar, se deja constancia de que el contrato estuvo suspendido durante el periodo comprendido entre el día 26 del mes de diciembre del año 2024 al día 15 del mes de enero del año 2025 para un tiempo total de veinte (20) días calendario. Por ello, el Contratista se compromete a ampliar las vigencias de las garantías de que trata la cláusula DECIMA TERCERA- Garantías.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Interventores Consultores y Constructores de Colombia S.A.S., en su calidad de contratista solicita el cese de actividades del contrato de obra No. 479 de 2024 comunicando el dìa 23 de diciembre de 2024, que por condiciones de fuerza mayor como condición externa se presenta la inexistencia en el mercado del stock de ventas de los siguientes insumos como lo son: (SELLADOR HIDROPROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE, SIKA 1, FLACHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22, SIKA FILL POWER). Por tanto solicita suspender la obra "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA, TANQUE SUBTERRRANEO Y ESPACIOS ADYACENTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META" hasta superar las causas de la emergencia, el día 23 de diciembre de 2024 por medio del oficio con *"ASUNTO: Solicitud de SUSPENSIÒN No. 1 al contrato de obra No. 479 de 2024".* Así mismo se consideró viable suspender el contrato de obra No. 479 de 2024 hasta superar las causas de la urgencia en la inexistencia en el mercado del stock de ventas (SELLADOR HIDROPROTECTOR FACHADA T. SIKA TRANSPARENTE, SIKA 1, FLACHE LAMINA GALVANIZADA CAL. 22, SIKA FILL POWER), para garantizar la ejecución de la obra del contrato de mantenimiento No. 479 de 2024.
2. El dìa 15 de enero de 2025, se recibe oficio con *"Asunto: Solicitud de reinicio y prorroga al contrato de obra No. 479 de 2024"* por parte de INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA en el cual se solicita reanudar las actividades del contratos de obra "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA, TANQUE SUBTERRRANEO Y ESPACIOS ADYACENTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META" para poder dar continuidad con el cumplimiento y la correcta ejecución de las obligaciones surgidas al contrato de obra No. 479 de 2024. (Documentos que hacen parte de la presente actas).

COPIA CONTROLADA

3. Que de acuerdo con el reinicio No. 1 del contrato de obra No. 479 de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA, TANQUE SUBTERRRANEO Y ESPACIOS ADYACENTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META", es fundamental que el INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S. también de reinicio a sus actividades derivadas del contrato de obra No. 479 de 2024.

Para constancia, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los (16) días del mes de enero del año 2025.

R.L. JUAN CAMILO POSADA VARELA
Contratista

Vo. Bo.
CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
Supervisora

Vo. Bo.
JUAN DAVID URREGO ALVARADO
Ingeniero de Civil

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director

Elaboró: Viviana Ortiz
Cargo: CPS IDCM
Revisò: Katherin Gómez
Cargo: CPS IDCM

COPIA CONTROLADA